



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
 ESTATAL DE PLANEACION.
 DEL ESTADO DE OAXACA.**

EXPEDIENTE No. 211 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 10 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, para su estudio y análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 30 de Septiembre del año 2020, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca para que actúe con responsabilidad institucional y cumplan los compromisos contraídos con los Ayuntamientos Oaxaqueños en diversas reuniones de trabajo para la mezcla de recursos y la realización de obra pública, ya que con su negligente desempeño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 12 JUL 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 1



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

propicia conflictos sociales que afectan a la ciudadanía como el ocurrido el pasado lunes con la manifestación de 25 Ayuntamientos de la región de la mixteca.

2.- Con esa misma fecha, los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, acordaron turnarlo a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió los oficios números: LXIV/A.L./COM. PERM./5952/2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día 6 de Octubre del año dos mil veinte, y oficio LXIV/A.L./COM. PERM./5969/2020, el cual fue recibido en la Presidencia de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, el día 1 de Octubre del año dos mil veinte.

3.- En razón de lo antes expuesto, y para dar cumplimiento al requerimiento citado en el punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, en el cual solicita se exhorte a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca para que actúe con responsabilidad institucional y cumplan los compromisos contraídos con los Ayuntamientos Oaxaqueños en diversas reuniones de trabajo para la mezcla de recursos y la realización de obra pública, ya que con su negligente desempeño propicia conflictos sociales que afectan a la ciudadanía como el ocurrido el pasado lunes con la manifestación de 25 Ayuntamientos de la región de la mixteca.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, tiene las atribuciones legales para dictaminar el citado caso, de conformidad con lo establecido por los artículos 65 fracciones XXIII y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracciones XXIII y XXXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en razón de que se trata de un Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que el Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, en su carácter de Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y con fundamento en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; somete a consideración la siguiente proposición



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca para que actúe con responsabilidad institucional y cumplan los compromisos contraídos con los Ayuntamientos Oaxaqueños en diversas reuniones de trabajo para la mezcla de recursos y la realización de obra pública, ya que con su negligente desempeño propicia conflictos sociales que afectan a la ciudadanía como el ocurrido el pasado lunes con la manifestación de 25 Ayuntamientos de la región de la mixteca, el cual está planteado al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El lunes 28 de septiembre de 2020, la caseta concesionada del tramo carretero Huitzo, Oaxaca amaneció bloqueada por cientos de pobladores que, junto con sus presidentes municipales de la región de la mixteca exigían que Finanzas y Coplade, ambos del gobierno estatal, dejara de engañarlos.

El argumento central de varios munícipes consiste en que las ministraciones de los fondos FISE y Ramo 33 (FAM) no sean llevado a cabo, y que, siguiendo la costumbre del gobierno estatal actual, es premeditado y ventajoso esa dilación en los pagos, pues cuando finalmente son liberados, las haciendas municipales se ven contrarreloj o en ocasiones imposibilitadas para complementar los proyectos productivos, llegando al colmo que para estas fechas, septiembre y octubre, dichas dependencias han cerrado el famoso sistema de validación de proyectos, negándoles los recursos.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Recordemos que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos partidas: **El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, que se identifica como la parte que se encarga de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMF), ahora Ciudad de México <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el estudio que le dedica a Oaxaca se observa que para el año 2020, nuestra entidad contaría con un presupuesto de **1,035.6 millones de pesos**, en lo correspondiente al FISE <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/oax.pdf> (Página 4).



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

I. Gasto Federalizado identificado para la Entidad Federativa

Gasto Federalizado para el Estado de Oaxaca, 2019-2020
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
Total	68,096.8	71,097.9	3,001.1	0.8
Ramo 28 Participaciones Federales	23,360.4	24,303.7	943.3	0.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	42,084.6	42,542.8	458.2	-2.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones				
Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	n.a.
Convenios de Descentralización y Reasignación	2,651.9	2,697.1	45.3	-1.8
Protección Social en Salud	n.d.	1,554.3	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información del PPEF y el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.

I.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Oaxaca, 2019-2020
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	23,360.4	24,303.7	943.3	0.5
Fondo General de Participaciones	18,298.9	18,901.8	603.0	-0.3
Fondo de Fomento Municipal	1,442.7	1,458.9	16.2	-2.4
Incentivos Específicos del IEPS	294.3	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	856.8	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	608.1	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	444.8	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	7.2	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	5.9	n.d.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	111.2	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del ISAN	32.5	33.7	1.3	0.4
ISR por salarios en las entidades federativas	910.9	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	14.2	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	333.0	3,909.2	3,576.2	1,033.4

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información del PPEF y el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.



Gasto Federalizado para el Estado de Oaxaca, 2019-2020
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019		2020		Variación	
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
Total	68,096.8	71,097.9	71,097.9	71,097.9	3,001.1	0.8
Ramo 28 Participaciones Federales	23,360.4	24,303.7	24,303.7	24,303.7	943.3	0.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	42,084.6	42,542.8	42,542.8	42,542.8	458.2	-2.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones						
Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Convenios de Descentralización y Reasignación	2,651.9	2,697.1	2,697.1	2,697.1	45.3	-1.8
Protección Social en Salud	n.d.	1,554.3	1,554.3	1,554.3	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información del PPEF y el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.

I.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Oaxaca, 2019-2020
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019		2020		Variación	
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	23,360.4	24,303.7	24,303.7	24,303.7	943.3	0.5
Fondo General de Participaciones	18,298.9	18,901.8	18,901.8	18,901.8	603.0	-0.3
Fondo de Fomento Municipal	1,442.7	1,458.9	1,458.9	1,458.9	16.2	-2.4
Incentivos Específicos del IEPS	294.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	856.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	608.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	444.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	7.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

Sin embargo, realizando un cruce en la página de Finanzas del Gobierno estatal, esta señala que no existe autorización de obra alguna para el segundo trimestre del año 2020

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/informes/FISE/2020/FISE%202020%20\(2do%20Trimestre\).pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/informes/FISE/2020/FISE%202020%20(2do%20Trimestre).pdf)



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

ENTE PUBLICO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MONTOS QUE RECIBAN, OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS - FISE 2020
INVERSION AUTORIZADA
SEGUNDO TRIMESTRE



EJECUTORA		Obra o acción a realizar		Costo	Ubicación		Meta		Beneficiarios	
					Entidad	Municipio	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad Total	Hombres Mujeres
NO SE AUTORIZARON OBRAS CON ESTE FONDO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE										

Area responsable de integrar la información: Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, Dirección de Programación de la Inversión Pública
Fecha de Corte: 01 de Abril al 30 de Junio de 2020

¿Qué es el FAM?

Por otra parte, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, FAM, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados.

Para Oaxaca se asignó un recurso de la siguiente manera:

Infraestructura educativa básica: \$408, 759, 035 repartido por meses en cantidades de: \$34, 063, 253.

Infraestructura educativa Media Superior: \$21, 614, 639 repartido por meses en cantidades de \$1, 817, 447.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Infraestructura Educativa Superior: \$398, 809, 459 repartido por meses en cantidades de \$33, 533, 528.

(Recurso específico para la **Universidad Tecnológica de la Mixteca \$20, 722, 324.00**)

Dando así un total consolidado de **\$829, 183, 133.**

Fuente: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020

Finalmente, compañeras diputadas, compañeros diputados, lo exigido por el grupo de municipales de la región de la mixteca es para todos conocido, incluso para aquellos que hoy, desde esta Soberanía han tenido la experiencia de ser presidentes municipales. Apelo a la voluntad social que les caracteriza, pues debemos exigir un alto a la forma dilatoria y tal vez, premeditada con la que operan Finanzas y Coplade para retardar los recursos de los municipios en detrimento del desarrollo y modernidad de los propios ayuntamientos. Lo manifestado en una carta dirigida al presidente de la república, es de por sí alarmante, pues se señala que los funcionarios por encima de la etiquetación de los fondos FISE y FAM han optado por pretender persuadirlos para aceptar en especie otro tipo de insumos que en nada constituyen la naturaleza de las ministraciones.

Es de destacar la valentía del grupo de autoridades que el lunes 28 se manifestaron, pues la labor municipal se halla en un compromiso irrenunciable: la realización del bienestar colectivo y la gestión de los intereses comunes de sus pobladores.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS OAXAQUEÑOS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA MEZCLA DE RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE CON SU NEGLIGENTE DESEMPEÑO PROPICIA CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO EL OCURRIDO EL PASADO LUNES CON LA MANIFESTACIÓN DE 25 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE LA MIXTECA.

TERCERO.- Del estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado ante esta Legislatura por el ciudadano DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, el cual tiene como finalidad exhortar a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para que actúe con responsabilidad institucional y cumplan los compromisos contraídos con los Ayuntamientos Oaxaqueños en diversas reuniones de trabajo para la mezcla de recursos y la realización de obra pública, ya que con su negligente desempeño propicia conflictos sociales que afectan a la ciudadanía como el ocurrido el pasado lunes con la manifestación de 25 Ayuntamientos de la región de la mixteca; estas comisiones dictaminadora realizan las siguientes precisiones:

Las y los Diputados integrantes de estas Comisiones dictaminadoras coinciden en que los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, **deberán cumplir con las diversas disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberá incluir en los informes trimestrales y Cuenta Pública** por lo tanto en



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.**

razón de las consideraciones expuestas en el Punto de Acuerdo en referencia las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, acuerdan que no procedente el Punto de Acuerdo.

CUARTO.- En virtud de lo antes expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, acuerdan que no es procedente el Punto de Acuerdo en referencia.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 211 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 10 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACION.
DEL ESTADO DE OAXACA.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 8 de Junio del año 2021.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.


DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ


DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE
 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
 ESTATAL DE PLANEACION.
 DEL ESTADO DE OAXACA.**

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
 ESTATAL DE PLANEACIÓN**

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO
 SOTO.

DIP. MIGDALIA
 MANUEL.

ESPINOSA

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 211 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 10 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.